

Madrid, 9 de enero de 2017

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**" o "**EURO CERVANTES**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente publica el siguiente

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2016, Euro Iberia Private Limited era el accionista único de EURO CERVANTES, ostentando una participación directa del 100,0% en el capital social.

Asimismo, a dicha fecha, el accionista último de la Sociedad era GIC (Realty) Private Limited, entidad propiedad del Ministerio de Finanzas, un organismo público establecido en virtud de la Ley del Ministerio de Finanzas de Singapur Act (cap 183) para la posesión y administración de bienes del Gobierno de Singapur, ostentando indirectamente una participación del 100,0% a través de Euro Iberia Private Limited.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.U.
D. Sébastien Abascal
Consejero